DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2432
Número de Repertorio: 6462

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2432 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308922598	CARRILLO LOPEZ ANA MONICA	DONANTE
1307740397	CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2032702000	71614	DONACION DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: martes, 24 septiembre 2024

Fecha generación: miércoles, 25 septiembre 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 2 6 4 5 4 J 9 8 K 5 U P

Factura: 002-002-000069971

20241308004P01977

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01977

ACTO O CONTRATO:
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO LOPEZ ANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308922598	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	VELIZ MACIAS REY AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307560837	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	DEMERA DELGADO MARIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306293869	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20241308004P01977

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO LOPEZ ANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308922598	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307740397	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17327.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Compareció la señora ANA MONICA CARRILLO LOPEZ, en su calidad de DONANTE, en la Declaración Juramentada celebrada con fecha catorce de agosto del dos mil veinticuatro, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, la que se agrega libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa su ratificación y deseo de DONAR a favor de su hermano el señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ, los Derechos de copropiedad sobre un predio descrito en la Declaración Juramentada, en la que manifiesta que conjuntamente con el señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ somos dueños y legítimos propietarios de un bien inmueble, consistente en Un Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, especificado con el número Dos de la Manzana A-Dos, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Con las siguientes medidas y linderos: Norte: Diez metros y lindera con calle pública. Sur: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número catorce de la misma manzana. Este: Veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana; Oeste: Veintidós metro y lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana,, inmueble adquirido Con fecha seis de mayo de dos mil veintiuno ante la Notaría Cuarta del cantón Manta, mediante escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DONACIÓN: * Partición Extrajudicial.- Con el fallecimiento del señor TITO LUTGARDO CARRILLO LARGACHA se constituye una comunidad hereditaria de bienes, entre su único hermano sobreviviente SAUL EMILIANO CARRILLO LARGACHA, quien se convierte en el heredero universal por derecho personal del citado causante, por lo que le corresponde el 100% del bien inmueble consistente en el lote de terreno especificado con el número DOS de la Manzana "A2" de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta. * Donación.- El señor Saúl Emiliano Carrillo Largacha por sus propios derechos tiene a bien DONAR, ceder y

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

transferir en forma gratuita, perpetua e irrevocable a favor de sus hijos JUAN CARLOS Y ANA MONICA CARRILLO LÓPEZ, quienes adquieren y reciben el bien inmueble consistente en el lote de terreno especificado con el número DOS de la Manzana "A2" de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta, contrato inscrito en el registro de la propiedad de Manta el catorce de abril del año de dos mil veintiuno, siendo el mismo que se detalla en la Declaración Juramentada de suficiencia de Patrimonio, con la intervención de los testigos Señores: REY AGUSTIN VELIZ MACIAS y MARIA MARLENE DEMERA DELGADO que se agregan a la presente, según consta en los Certificados conferidos por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y como tal lo dispone la Ley reformatoria de la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del Ocho de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis, numeral once que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente.- Habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito Notario Público Cuarto del Cantón Manta y amparándome en la Declaración Juramentada de la solicitante Señora: ANA MONICA CARRILLO LOPEZ de poseer bienes Inmuebles suficientes, de manera que su patrimonio no se vea afectado con la Donación de Derechos de copropiedad del bien inmueble a favor del señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ, evacuadas todas las diligencias y exhibidos los documentos que se justifican e incorporados al presente contrato, para la respectiva DONACIÓN DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, debiendo servir esta Acta, con los instrumentos que se agregan como documentos habilitantes suficientes para ser elevadas a Escritura Pública, de todo lo cual.- DOY FE.-.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

AB. FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE PRIMERA PARTE: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA MONICA CARRILLO LOPEZ.-. SEGUNDA PARTE: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD UN BIEN INMUEBLE; OTORGADA POR LA SEÑORA ANA MONICA CARRILLO LOPEZ; A FAVOR DE SU HERMANO SEÑOR JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ. CUANTÍA: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen a otorgar el presente instrumento por sus propios y personales derechos la señora ANA MONICA CARRILLO LOPEZ, de estado civil casada, domiciliada en ésta ciudad de Manta; y, por la otra parte el señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ, de estado civil casado, de ocupación estudiante. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE, Y DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE, bajo juramento y prevenciones legales y resultado de ésta escritura pública que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, plena advertencia de pena de perjurio y falso

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

testimonio, y de conformidad con la Ley Notarial en actual vigencia, los comparecientes me presentaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE, Y DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE, al tenor y contenido siguiente: PRIMERA PARTE: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE.- Señora ANA MONICA CARRILLO LOPEZ,, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1308922598, domiciliada en esta ciudad de Manta, ante usted con todo respeto, comparezco y solicito: Primero.- Que conjuntamente con el señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ somos dueños y legítimos propietarios de un bien inmueble, consistente en Un Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, especificado con el número Dos de la Manzana A-Dos, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Con las siguientes medidas y linderos: Norte: Diez metros y lindera con calle pública. Sur: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número catorce de la misma manzana. Este: Veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana; Oeste: Veintidós metro y lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana,, inmueble adquirido Con fecha seis de mayo de dos mil veintiuno ante la Notaría Cuarta del cantón Manta, mediante escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DONACIÓN: * Partición Extrajudicial.- Con el fallecimiento del señor TITO LUTGARDO CARRILLO LARGACHA se constituye una comunidad hereditaria de bienes, entre su único hermano sobreviviente SAUL EMILIANO CARRILLO LARGACHA, quien se convierte en el heredero universal por derecho personal del citado causante, por lo que le corresponde el 100% del bien inmueble consistente en el lote de terreno especificado con el número DOS de la Manzana "A2" de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta. * Donación.- El señor Saúl Emiliano Carrillo Largacha por sus propios derechos tiene a bien DONAR, ceder y transferir en forma gratuita, perpetua e irrevocable a favor de sus hijos JUAN CARLOS Y ANA MONICA CARRILLO

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

LÓPEZ, quienes adquieren y reciben el bien inmueble consistente en el lote de terreno especificado con el número DOS de la Manzana "A2" de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta, contrato inscrito en el registro de la propiedad de Manta el catorce de abril del año de dos mil veintiuno. Segundo.- Es mi voluntad dar en DONACIÓN los Derechos de copropiedad que me corresponden sobre el bien inmueble antes singularizado, en favor de mi hermano señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ, pues estoy consciente que no afectará en nada a mi patrimonio, porque cuento con recursos económicos suficientes para subsistir y la Donación se realizará con el fin de asegurar el futuro y bienestar de mi prenombrado hermano; Tercero.- Con lo anteriormente expuesto y al amparo de lo que dispone el Artículo 1417 del Código Civil Ecuatoriano, y fundamentado en el numeral 11 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada en vigencia, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito a usted, Señor Notario, se sirva tramitar la INSINUACIÓN correspondiente, y concederme la respectiva AUTORIZACIÓN PARA DONAR, en forma gratuita e irrevocable, en favor de mi hermano señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ, el lote de terreno y construcción especificado que se ha descrito y singularizado en la primera parte de esta petición; para cuyo efecto, usted se dignará receptar mi Declaración Juramentada y la de los testigos idóneos, señores: REY AGUSTIN VELIZ MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía número 1307560837 y MARIA MARLENE DEMERA DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía número 1306293869, quienes acreditarán que poseo recursos económicos suficientes adicionales que garantizarán mi subsistencia. Cuarto.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase Señor Notario, extender la respectiva AUTORIZACION, conforme lo solicito. SEGUNDA PARTE: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- CLÁUSULA PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de DONACIÓN DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN INMUEBLE, por una parte por sus propios derechos, en calidad de "DONANTE", la señora ANA MONICA CARRILLO LOPEZ, quien declara ser de

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada ; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIO", el señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ, casado, ambos domiciliados en esta ciudad de Manta; quien declara ser ciudadano ecuatoriano, mayor de edad. Los comparecientes son ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. CLÁUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Declara la DONANTE, Que conjuntamente con el señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ somos dueños y legítimos propietarios de un bien inmueble, consistente en Un Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, especificado con el número Dos de la Manzana A-Dos, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Con las siguientes medidas y linderos: Norte: Diez metros y lindera con calle pública. Sur: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número catorce de la misma manzana. Este: Veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana; Oeste: Veintidós metro y lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana,, inmueble adquirido Con fecha seis de mayo de dos mil veintiuno ante la Notaría Cuarta del cantón Manta, mediante escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DONACIÓN: * Partición Extrajudicial.- Con el fallecimiento del señor TITO LUTGARDO CARRILLO LARGACHA se constituye una comunidad hereditaria de bienes, entre su único hermano sobreviviente SAUL EMILIANO CARRILLO LARGACHA, quien se convierte en el heredero universal por derecho personal del citado causante, por lo que le corresponde el 100% del bien inmueble consistente en el lote de terreno especificado con el número DOS de la Manzana "A2" de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta. * Donación.- El señor Saúl Emiliano Carrillo Largacha por sus propios derechos tiene a bien DONAR, ceder y transferir en forma gratuita, perpetua e irrevocable a favor de sus hijos JUAN CARLOS Y ANA MONICA CARRILLO LÓPEZ, quienes adquieren y reciben el bien inmueble consistente en el lote de terreno especificado con el número DOS de la Manzana "A2" de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta, contrato inscrito en el registro de la propiedad de Manta el catorce de abril del año de dos mil veintiuno.. Dos Tres.- De conformidad a la certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre este bien inmueble, no se

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o demanda que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido en anticresis, ni en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de todo gravamen. CLÁUSULA TERCERA : DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la DONANTE, señora ANA MONICA CARRILLO LOPEZ, por sus propios derechos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1402, 1403 y 1416 del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien DONAR, ceder y transferir en forma gratuita, perpetua e irrevocable los Derechos de copropiedad a favor de su hermano señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ , quien adquiere y recibe, el bien inmueble singularizado en la cláusula de los antecedentes, consistente en el lote de terreno y construcción especificado, detallado y singularizado en líneas anteriores.- Así mismo, declara la Donante transfiere el bien inmueble antes singularizado, sin limitación de ninguna naturaleza. CLÁUSULA CUARTA : CUANTIA.- La cuantía de la presente Donación se la fija en el cincuenta por ciento (50%) de lo que establece el Certificado de Avalúos del GADM – Cantón Manta, que corresponde a la suma de (USD$17,327.32) DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.- La donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin limitación de dominio. CLÁUSULA SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.- Así mismo, declaran los comparecientes, que la Donación de los Derechos de copropiedad del bien inmueble, es exclusivamente para su hermano señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ. CLÁUSULA SÉPTIMA : DOMICILIO: Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al DONATARIO señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ, para que por sí mismo o a través de un tercero solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la inscripción de la presente Escritura Pública. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo que

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

necesarias sean como es la voluntad de sus otorgantes. (firmado) Abogado Marlon Arce Pincay. Matrícula número 13-2013-99 DEL FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario, en un solo acto, De lo cual doy fe.-

ANA MONICA CARRILLO LOPEZ
C.C. # 1308922598. DONANTE.-

REY AGUSTIN VELIZ MACIAS
C.C. # 1307560837. TESTIGO.-

MARIA MARLENE DEMERA DELGADO
C.C. # 1306293869. TESTIGO.-

JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ
C.C. # 1307740397. DONATARIO.-

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 082024-125573
Manta, viernes 30 agosto 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACIÓN DEL 50% DE DERECHO DE COPROPIEDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-27-02-000 perteneciente a CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS con C.C. 1307740397 Y CARRILLO LOPEZ ANA MONICA con C.C. 1308922598 ubicada en CALLE A-2 AVENIDA 112 LT-2 MZ A-2 BARRIO URSA - 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $34,654.64 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 64/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $17,327.00 DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDADES PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1126638G1KVBVP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/270869
DE ALCABALAS

Fecha: 27/08/2024 **Por:** 225.25

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 27/08/2024

VE-733718

Tipo de Transacción:
DONACIÓN DEL 50% DE
DERECHO DE COOPROPIEDAD

Tradente-Vendedor: CARRILLO LOPEZ ANA MONICA

Identificación: 1308922598 **Teléfono:** 0999999999 **Correo:** clana@yahoo.ec

Adquiriente-Comprador: CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS

Identificación: 1307740397 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle: DONACIÓN DEL 50% DE DERECHO DE COPROPIEDAD
CUANTIA:$ 17,327.00
PREDIO:2-03-27-02-000
CARRILLO LOPEZ-ANA MONICA DA SU 50% DE DERECHO DE COOPROPIEDAD A FAVOR DE CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS

PREDIO: **Fecha adquisición:** 06/05/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-03-27-02-000	34,654.64	230.00	CALLEA2AVENIDA112LT2MZA2	17,327.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	173.27	0.00	0.00	173.27
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	51.98	0.00	0.00	51.98
	Total=>	**225.25**	**0.00**	**0.00**	**225.25**

Saldo a Pagar

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-121546
N° ELECTRÓNICO : 235187

Fecha: *2024-07-08*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 2-03-27-02-000
Ubicado en: CALLE A-2 AVENIDA 112 LT-2 MZ A-2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 230 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307740397	**CARRILLO LOPEZ-JUAN CARLOS**
1308922598	**CARRILLO LOPEZ-ANA MONICA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30,590.00
CONSTRUCCIÓN:	4,064.64
AVALÚO TOTAL:	34,654.64
SON:	TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 64/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1122601TFOP1F5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-12 15:25:59

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000207152

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS	13xxxxxxx7	000004154	571779

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-09-03 **Expiración** 2024-10-03

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-03-27-02-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.00

Saldo $0.00

Pagado a la fecha de 2024-09-03 08:18:25 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

N° 092024-126125
Manta, jueves 05 septiembre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARRILLO LOPEZ ANA MONICA** con cédula de ciudadanía No. **1308922598.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 05 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1127192HPVJRKP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble
71614

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023803
Certifico hasta el día 2024-07-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2-03-27-02-000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 10 julio 2019
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui- Lote No.2 de la Manzana "A-DOS"

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, especificado con el número Dos de la Manzana A-Dos, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Con las siguientes medidas y linderos:

Norte: Diez metros y lindera con calle pública.

Sur: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número catorce de la misma manzana.

Este: Veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana;

Oeste: Veintidós metro y lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana,

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	822 jueves, 19 julio 1984	1854	1856
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	252 martes, 08 octubre 2019	6741	6756
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DONACIÓN	877 jueves, 06 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 19 julio 1984
Número de Inscripción : 822
Folio Inicial: 1854
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1134
Folio Final : 1856
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 julio 1984
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA. Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, especificado con el número Dos de la Manzana A-Dos, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Diez metros y lindera con calle pública. POR EL SUR: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número catorce de la misma manzana. POR EL ESTE: Veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana; y, POR EL OESTE: Veintidós metro sy lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRILLO LARGACHA TITO LUTGARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS BALDA LAURA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE OCHOA MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 08 octubre 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 octubre 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 252 **Folio Inicial:** 6741
Número de Repertorio: 6044 **Folio Final :** 6756

a.-Observaciones:
Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por su hermano Tito Ludgardo Carrillo Largacha. Sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CARRILLO LARGACHA SAUL EMILIANO	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	CARRILLO LARGACHA TITO LUTGARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DONACIÓN
Inscrito el: jueves, 06 mayo 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 abril 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 877 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 1923 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DONACIÓN: * Partición Extrajudicial.- Con el fallecimiento del señor TITO LUTGARDO CARRILLO LARGACHA se constituye una comunidad hereditaria de bienes, entre su único hermano sobreviviente SAUL EMILIANO CARRILLO LARGACHA, quien se convierte en el heredero universal por derecho personal del citado causante, por lo que le corresponde el 100% del bien inmueble consistente en el lote de terreno especificado con el número DOS de la Manzana "A2" de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta. * Donación.- El señor Saúl Emiliano Carrillo LArgacha por sus propios derechos tiene a bien DONAR, ceder y transferir en forma gratuita, perpetua e irrevocable a favor de sus hijos JUAN CARLOS Y ANA MONICA CARRILLO LÓPEZ, quienes adquieren y reciben el bien inmueble consistente en el lote de terreno especificado con el número DOS de la Manzana "A2" de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CARRILLO LARGACHA TITO LUTGARDO	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	CARRILLO LOPEZ ANA MONICA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO-DONANTE	CARRILLO LARGACHA SAUL EMILIANO	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-07-16
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CARRILLO LOPEZ ANA MONICA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023803 certifico hasta el día 2024-07-16, la Ficha Registral Número: 71614.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 5 6 9 8 9 Q U I J H T U

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CARRILLO
LOPEZ

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
ANA MONICA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
24 AGO 1976

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
088134200

FECHA DE VENCIMIENTO
19 JUN 2034

FIRMA DEL TITULAR

NAT/CAN
625405

NUI.1308922598

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO LARGACHA SAUL EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CONFORME LUISA JOSEFINA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MANZANO GRANDA LUIS HERNAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 19 JUN 2024

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V3133I2242

TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

I<ECU088134200 6<<<<<1308922598
7608243F3406197ECU<NO<DONANTE6
CARRILLO<LOPEZ<<ANA<MONICA<<<<

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

CARRILLO LOPEZ ANA MONICA

N° 88826127

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0015 FEMENINO

CC N°: 1308922598

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que utilice cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Mónica Carrillo

Número único de identificación: 1308922598

Nombres del ciudadano: CARRILLO LOPEZ ANA MONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANZANO GRANDA LUIS HERNAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2012

Datos del Padre: CARRILLO LARGACHA SAUL EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CONFORME LUISA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-058-21746

244-058-21746

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

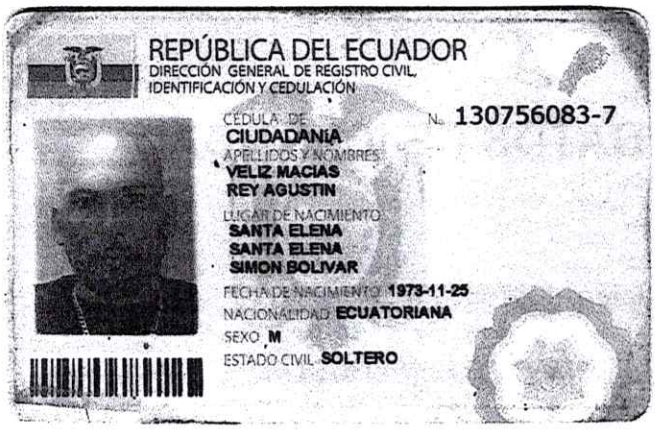

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130756083-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VELIZ MACIAS
REY AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SIMON BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E334312224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ GUERRERO SERGIO NAZARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

VELIZ MACIAS REY AGUSTIN

N° 82850877

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JUNTA No. 0032 MASCULINO

CC N°: 1307560837

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionada/o de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307560837

Nombres del ciudadano: VELIZ MACIAS REY AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SIMON BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELIZ GUERRERO SERGIO NAZARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-050-61273

248-050-61273

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130629386-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DEMERA DELGADO
MARIA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ENRIQUE
MANZANO GRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V2141I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEMERA REYES JUAN MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO LUCAS MARIA DIONISIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

0004627B9

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

DEMERA DELGADO MARIA MARLENE

N° 42022495

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0028 FEMENINO

CC N°: 1306293869

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306293869

Nombres del ciudadano: DEMERA DELGADO MARIA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANZANO GRANDA JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 1999

Datos del Padre: DEMERA REYES JUAN MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO LUCAS MARIA DIONISIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-050-64761

249-050-64761

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, *conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a* **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CARRILLO
LOPEZ
NOMBRES
JUAN CARLOS
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
10 OCT 1974
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
TARQUI
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
050229169
FECHA DE VENCIMIENTO
31 ENE 2033
NAT/CAN
678031

NUI.1307740397

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO LARGACHA SAUL EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CONFORME LUISA JOSEFINA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
TUBAY PEREZ JUANHA EUFRACIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 31 ENE 2023

CÓDIGO DACTILAR
V2443I3242
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU050229169<<<<<1307740397
7410105M3301317ECU<NO<DONANTEO
CARRILLO<LOPEZ<<JUAN<CARLOS<<<

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS

N° 34976199

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0015 MASCULINO

CC N° 1307740397

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 278 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

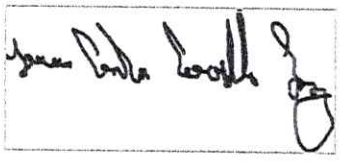

Número único de identificación: 1307740397

Nombres del ciudadano: CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AYUDANTE DE MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUBAY PEREZ JUANHA EUFRACIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: CARRILLO LARGACHA SAUL EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CONFORME LUISA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-058-21881

249-058-21881

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1307740397	Razón Social:	CARRILLO LOPEZ JUAN CARLOS
Período Fiscal:	05 SEPTIEMBRE 2024	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hermano

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	17327.32	332	17327.32
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	17327.32

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	17327.32
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024117129972	872720171986	13-09-2024	1

(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0
Multa		904	1.33
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	1.33

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1308922598	CARRILLO LOPEZ ANA MONICA	ECUADOR	05/09/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1308922598 CARRILLO LOPEZ ANA MONICA 2024-09-05	TERRENO	2032702000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	17,327.32	SIN RESERVAS	100.00	17,327.32	100.00	17,327.32